

RAD. 110013103004202200021

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D. C., VEINTIDÓS (22) de JUNIO de DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el superior.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN  
(2)

lgm

